

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
CONTRATO No. 202683
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No. MC-029-2026**

Señores:

JARDINES DEL RENACER S.A.S.

Nit No. 900.340.724-7

ADRIANA PATRICIA OSPINA OCAMPO

C.C.: 42.130.371 de Pereira

DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 46-47 Barrio Maraya
Pereira

TELÉFONO: (606) 3419500

E.MAIL: jardinesdelrenacerlicitaciones@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-029-2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que expresa: “*La oferta y su aceptación constituyen el contrato*”, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-029-2026, teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública, en el informe de evaluación y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES INTEGRALES A PRECIO UNITARIO, COMO MEDIDA DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE FALLEZCAN EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.

Especificaciones técnicas y propuesta económica aceptada:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio funerario en el municipio de Obando.	\$3.895.000	\$3.895.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

ÍTEM	ELEMENTO O SERVICIO	VALOR UNITARIO INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS
1	Cofre mortuorio adulto forrado internamente con tela solapa, ventana en vidrio, manigueta plástica o de madera, colores variados y en diferentes medidas según la necesidad.	\$595.000
2	Trámites legales (notaría, Secretaría de Salud y demás entidades pertinentes).	\$40.000
3	Servicio de conservación del cuerpo por un término de 24 horas.	\$300.000
4	Sala de velación por 24 horas en el municipio de Obando.	\$580.000
5	Traslado del cuerpo del fallecido de la morgue u hospital - funeraria, iglesia y destino final, dentro del perímetro urbano del municipio de Obando y 70 kilómetros a la redonda cuando se requiera.	\$320.000
6	Carteles informativos con el nombre del fallecido y ramo floral.	\$140.000
7	Ceremonia religiosa según creencia.	\$240.000
8	Inhumación del cuerpo en bóveda o lote en cementerio del municipio de Obando, por cuatro (4) años.	\$1.680.000
VALOR TOTAL SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS		\$3.895.000

SEGUNDO: VALOR: El valor del contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tratarse de un contrato a precio unitario, se acepta el valor unitario ofertado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.895.000) M/CTE para el servicio funerario integral, ejecutable por servicios efectivamente prestados hasta agotar la apropiación presupuestal.

TERCERO: PLAZO: El contrato se ejecutará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: El acta de inicio deberá suscribirse una vez se expida el registro presupuestal y se cumplan los requisitos de ejecución que correspondan. En caso de que el oferente seleccionado no se presente para la suscripción de los documentos requeridos, el Municipio podrá adoptar las acciones contractuales y legales a que haya lugar.

QUINTO: FORMA DE PAGO: Pagos parciales por servicio efectivamente prestado, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos por la Entidad.

Los pagos se realizarán con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto municipal de la vigencia 2026, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 113 y 126 del 20 de enero de 2026, conforme a la disponibilidad presupuestal y al PAC del Municipio.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

SEXTO: GARANTÍAS: No se exige garantía única, dada la naturaleza del objeto, la modalidad de selección y la forma de pago, sin perjuicio de las obligaciones legales y contractuales a cargo del contratista.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico gobierno@obando-valle.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó:

DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO

Alcalde Municipal